



Acuse

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024
Oficio N° SMCDMX/DE-AF/0959/2024
Asunto: Oficio de Adjudicación
Código 800

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MAGERJO, S.A. DE C.V.
R.F.C. DCM140127F54
Calzada de la Viga número 1133 Int. P.B.
Colonia Militar Marte
Alcaldía Gustavo A. Madero,
C.P. 08830, Ciudad de México.
Teléfono 55 3670 8900 / 55 8788 9920
magerjo@hotmail.com
PRESENTE.

At n: Marlene Izbeth Hernández Martínez
Representante legal

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso b, 28, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número **SM/029/2024**, relativo a la **adquisición de herramientas menores y diversos materiales para la Secretaría de las Mujeres**, por un monto de **\$443,216.83** (Cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos dieciséis pesos 83/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), derivado del procedimiento de **Adjudicación Directa número AD/026/2024**.

Por lo anterior, le comunico que, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato (fianza: cheque certificado no negociable o cheque de caja no negociable), por el monto equivalente al 15% (quince por ciento) del importe del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; así como la documentación que se detalla en el listado anexo.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ccdirejecutiva2023@gmail.com

Recibi original
14/ junio/ 2024
Marlene I. Hernández Martínez

